



Comisión Ejecutiva

LA DIRECCIÓN CEDE: SOLO VOLUNTARIOS

Circular 55/17

16/06/2017

Después de varias reuniones de la Comisión Permanente, la mayoría sindical y la Dirección consideran oportuno, dado el carácter excepcional del evento del próximo **World Pride Madrid 2017**, potenciar la voluntariedad para la cobertura de la prolongación del horario en la madrugada del 1 al 2 de julio.

En UGT nos parece decisivo el cambio de rumbo de la Dirección, con la publicación de la circular nº 62/17 del Área de Gestión Operativa, fomentando el contar con voluntarios suficientes para cubrir el Servicio, para ello ofrece una compensación de **150 euros y dos días**; uno por trabajar el día indicado y el otro de ellos adicional, en este descanso adicional podrá solicitarse, para su disfrute, **un sábado, un domingo o un festivo** hasta el 31 de diciembre del año **2018**.

En la misma línea y reforzando su compromiso con la voluntariedad, introducen otro supuesto para aquellos compañeros/as que opten por trabajar en un turno distinto al asignado, y sean nombrados para ello en el turno que le corresponda en la fecha señalada y si se prestan a realizar otro diferente, también percibirán la cantidad de **150 euros**. **El plazo concluye el próximo día 21**.

Para valorar lo expuesto, si tomamos como referente el acuerdo de "la Noche en Blanco", el montante económico global ofrecido por la Dirección es menor que en aquella ocasión, pues entonces todos los trabajadores/as eran compensados, ya que, en aquel acuerdo, a todos ellos se les modificaba, en mayor o menor medida, las condiciones de trabajo. En relación a lo ofertado para los voluntarios, si también tomamos como referente el mencionado acuerdo, estamos unos pocos euros por encima del tope del mismo, (al sumar la cantidad, el día adicional y el valor de las horas nocturnas), por tanto, **desde el punto de vista de no modificar de las condiciones de trabajo** al existir además otra compensación distinta de 60 euros para todos los trabajadores/as que desempeñen su actividad entre las 2 y las 6 horas **la oferta para UGT es positiva**.

No obstante, la Parte Social ha dejado patente que, al margen de cantidades económicas, para la misma lo **primordial es la Seguridad**. En nuestra anterior circular hablamos de la reunión de la Comisión de Seguridad, en la cual se comprometieron a garantizar una serie de medidas para World Pride y de futuro. En **UGT** esperamos que la Dirección no solo cumpla en materia de Seguridad, sino que también considere un asunto que ha quedado pendiente, nos referimos a cerrar con la Parte Social una justa compensación por el esfuerzo adicional para todos los trabajadores/as que prestan servicio dicho día.

Finalmente dejar claro a la Dirección que desde **UGT no vamos a consentir que utilicen artículo 34** de la nefasta Reforma Laboral del PP. Primero porque no se nos podría aplicar y los Tribunales así lo entenderían y segundo porque los trabajadores/as de estaciones no tendríamos más remedio ante tal imposición que responder contundentemente.



C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid